

CONTABILIDAD

CASOS PRACTICOS SOBRE  
NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

N.º 141

TRABAJO EFECTUADO POR:

---

**JOSE LUIS CEA GARCIA**


---

*Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad.  
(Universidad Autónoma de Madrid)*

---

## *Sumario:*

Casos Prácticos:

1. Opciones. Cobertura de riesgo de un préstamo recibido en moneda extranjera.
2. Opciones. Cobertura del riesgo de un activo real poseído por la empresa a través de la compra de una opción de venta.
3. Futuros Financieros. Operación de cobertura de riesgos de tipo de interés de una inversión financiera poseída por la empresa.
4. Permutas Financieras. Swaps de intereses.

(Nota: Material entregado a los asistentes al Seminario sobre «Nuevos Instrumentos Financieros» realizado por el *Centro de Estudios Financieros* y dirigido por D. José Luis Cea García).



CONTABILIDAD

CASOS PRACTICOS SOBRE  
NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

N.º 141

## CASO PRACTICO N.º 1

**OPCIONES. COBERTURA DE RIESGO DE UN PRESTAMO RECIBIDO EN MONEDA EXTRANJERA****ENUNCIADO**

Una empresa contrae un préstamo de 1.000.000 DM el 30-9-X0 a devolver el 30-9-XI. El cambio de contado de ese momento del DM es de 60 pesetas.

Con el fin de cubrir el riesgo de cambio, la empresa prestataria compra opciones de compra de DM por importe de 1.000.000 DM con fecha de ejercicio 31-3-X1 a un precio de ejercicio de 64 pesetas por DM con prima de la opción de 0,50 pesetas por DM (en total 500.000 ptas.).

En la fecha de cierre del ejercicio la cotización «spot» del DM era de 65 pesetas y la cotización de la opción es de 2 pesetas por DM.

En la fecha de ejercicio de la opción, la cotización «spot» del DM era de 68 pesetas y la cotización de la opción es de 4 pesetas, procediéndose a cancelar las opciones y liquidándose las diferencias.

Los gastos iniciales de contratación de la opción ascienden a 150.000 pesetas.

**NOTAS:**

1. Se prescinde del registro de los intereses del préstamo.
2. No se efectúan anotaciones de orden.

SOLUCION
----------

– Registro del préstamo en moneda extranjera.

	30-9-X0	
60.000.000	<i>Tesorería</i>	
	a	
	<i>Préstamo en moneda extranjera</i>	60.000.000
	(1.000.000 x 60)	
	x	

– Registro de las opciones adquiridas.

	30-9-X0	
500.000	<i>Contratos de opción. Opciones adquiridas (5590)</i>	
	a	
	<i>Tesorería</i>	500.000
	(0,5 x 1.000.000)	
	x	

– Registro de los gastos de transacción.

	30-9-X0	
150.000	<i>Gastos a distribuir en varios ejercicios. Gastos de transacción de contratos de cobertura de riesgos (2741)</i>	
	a	
	<i>Tesorería</i>	150.000
	x	

– Anotaciones del cierre de ejercicio.

- Actualización del préstamo principal.

	31-12-X0	
5.000.000		
<i>Diferencias negativas de cambio (668)</i>		
<i>a Préstamo en moneda extranjera</i>		5.000.000
		[(65 – 60) 1.000.000]

**Nota:** Se imputa a Pérdidas y Ganancias de acuerdo con el PGC 1990, aunque esto es sumamente discutible y debería repartirse como componente del coste financiero del préstamo.

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

- Registro de las diferencias de cotización de las opciones.

	31-12-X0	
1.500.000		
<i>Contratos de opción. Opciones adquiridas (5590)</i>		
<i>a Diferencias negativas de cambio (668)</i>		1.500.000
		[(2 – 0,5) 1.000.000]

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

- Imputación de gastos de transacción.

**NOTA:** Se aplica imputación lineal.

_____	31-12-X0	_____	
75.000	<i>Diferencias negativas de cambio (668)</i>		
	<i>a Gastos a distribuir en varios ejercicios. Gastos de transacción de contratos de opción de cobertura de riesgos (2741)</i>		75.000
_____	x	_____	

– Fecha de ejercicio de la opción.

- Actualización del préstamo principal.

_____	30-3-X1	_____	
3.000.000	<i>Diferencias negativas de cambio (668)</i> [(68 – 65) 1.000.000]		
	<i>a Préstamo en moneda extranjera</i>		3.000.000
_____	x	_____	

- Registro de las diferencias de cotización de las opciones.

_____	30-3-X1	_____	
2.000.000	<i>Contratos de opción. Opciones adquiridas (5590)</i> [(4 – 2) 1.000.000]		
	<i>a Diferencias negativas de cambio (668)</i>		2.000.000
_____	x	_____	

• Liquidación de las opciones.

	30-3-X1	
4.000.000	<i>Tesorería</i>	
	a <i>Contratos de opción. Opciones adquiridas (5590)</i>	4.000.000
	(4 x 1.000.000)	
	x	

• Imputación de gastos de transacción.

	30-3-X1	
75.000	<i>Diferencias negativas de cambio (668)</i>	
	a <i>Gastos a distribuir en varios ejercicios. Gastos de transacción de contratos de opción de cobertura de riesgos (2741)</i>	75.000
	x	

**IMPUTACION A PERDIDAS Y GANANCIAS**

	Ejercicio X0	Ejercicio X1
Diferencias de cambio de la operación principal (pérdidas) .....	5.000.000	3.000.000
Diferencias positivas de las opciones de compra ..	(1.500.000)	(2.000.000)
Imputación de gastos de transacción .....	75.000	75.000
	3.575.000	1.075.000

**CASO PRACTICO N.º 2****OPCIONES. COBERTURA DEL RIESGO DE UN ACTIVO REAL POSEIDO POR LA EMPRESA A TRAVES DE LA COMPRA DE UNA OPCION DE VENTA****ENUNCIADO**

(Tomado de la publicación de AA & Co. «Accounting for Options» y adaptada la solución con mis criterios personales).

Una empresa adquirió el 15-7-X1 10.000 bushels de soja a 5,565 \$/bushel, con un importe total de 55.650 \$. Por contra, el precio de los futuros de soja en esa fecha es de 5,5625 \$/bushel.

Para cubrir el riesgo de caída de precio de la soja, la empresa compra opciones de venta (2 opciones de venta de 5.000 bushels cada una septiembre 19X1, correspondientes a contratos de futuros).

La empresa compró las opciones de venta con un Precio de ejercicio de 5,75 \$/bushel, pagando una prima de 0,235 \$/bushel y, por tanto, una prima total de 2.350 \$.

Comoquiera que la empresa no tiene comprometida la venta de la soja que posee, de aquí que esté sometida a riesgo de precio.

Se evidencia una elevada correlación entre los precios de mercado de contado de la soja y el mercado de futuros de esta mercancía, lo que permite funcionar la cobertura del riesgo de precio satisfactoriamente.

La prima de las opciones de venta en la fecha de su compra se descompone en los siguientes elementos:

$$\text{Valor intrínseco} = \text{Precio de ejercicio de la opción de venta} - \text{Cotización presente del objeto de la opción al 15-7-X1} = (5,75 - 5,5625) 10.000 = 1.875 \$$$

$$\text{Valor temporal} = \text{Prima total} - \text{Valor intrínseco} = 2.350 - 475 = \underline{\underline{2.350}}$$

El 1 de septiembre de X1, la empresa vende las opciones de venta poseídas a 0,77 \$/bushel, en total 7.700 \$. En esa fecha los futuros de soja se negocian a 5 \$/bushel y la soja en mercado de contado a 5,005 \$/bushel, con lo cual el valor intrínseco de las opciones es de  $(5,75-5) 10.000 = 7.500$  \$ y el valor temporal 200 \$  $(7.700 - 7.500)$ .

<b>SOLUCION</b>
-----------------

*Septiembre 1, 19X1*

Activo real:

Valor contable .....	55.650 \$
Valor de mercado de contado (5,005 \$ x 10.000) .....	50.050 \$
	5.600 \$
Pérdida potencial .....	5.600 \$

Opciones de venta:

Valor de mercado de las opciones (0,77 x 10.000) .....	7.700 \$
Coste de adquisición (prima satisfecha) (0,235 \$ x 10.000) .....	2.350 \$
	5.350 \$
Ganancia potencial .....	5.350 \$

*ANOTACIONES CONTABLES*

– Compra de la soja.

_____	15-7-X1	_____
55.650	Compra de mercaderías (600)	
	a Tesorería	55.650
	(10.000 x 5,565 \$) (precio de contado)	
_____	x	_____

– Compra de las opciones de venta.

	15-7-X1	
2.350	<i>Contratos de opción. Opciones adquiridas (5590)</i>	
	a Tesorería	2.350
	(10.000 x 0,235 \$)	
	x	

– Reflejo de la variación de la cotización de las opciones.

	1-9-X1	
5.350	<i>Contratos de opción. Opciones adquiridas (5590)</i>	
	a Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Diferencias positivas de contratos de opción de cobertura de riesgos (138)	5.350
	[(0,77 – 0,235) 10.000]	
	x	

– Venta de las opciones.

	1-9-X1	
7.700	<i>Tesorería</i>	
	a <i>Contratos de opción. Opciones adquiridas (5590)</i>	7.700
	x	

Se supone que la empresa sigue manteniendo en su poder la soja (activo real cubierto).

Se opta por incorporar las diferencias acumuladas de las opciones de venta como ajuste del coste del activo real cubierto, aunque también podía mantenerse en cuenta separada 138 hasta el momento de su venta, incorporándose entonces al ingreso por la venta (o como partida separada de ingresos).

	x	
5.350 <i>Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Diferencias positivas de contratos de opción de cobertura de riesgos (138)</i>		
	a <i>Compra de mercaderías (600) (*)</i>	5.350

(\*) Esto no sería posible en la lógica del PGC 1990, ya que no permite reducir el coste original con reducciones de precios que no constasen en la factura de la compra. Más bien habría que abonarlo a la cuenta 6093 Rappels por compras de mercancías. Ajuste por diferencias de cotización de opciones de cobertura de riesgos. (Norma de valoración 17.<sup>a</sup>). De aquí que hubiese que inclinarse, en la lógica del PGCE 1990, por mantener las diferencias acumuladas de las opciones de la cobertura en la 138, a la espera de que se produzca la venta (o el consumo) de activos reales cubiertos y proceder a su imputación a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

*Coste real cubierto de la soja*

Coste de adquisición original ..... 55.650

A deducir:

Recuperación del coste ante la caída de precios merced a la cobertura proporcionada por las opciones ..... (5.350)

---

50.300

Coste unitario =  $\frac{50.300}{10.000}$  = 5,03 \$/bushel

Comoquiera que el precio de contado de la soja era de 5,005 \$/bushel, de aquí que de coincidir con la fecha de cierre procedería dotar provisión por depreciación de las existencias (de mantenerse en existencias finales) por importe de:

$$(5,03 - 5,005) \times 10.000 = \underline{\underline{250 \$}}$$

_____	x	_____	
250 Dotación a la provisión de existencias (693)		a Provisión por depreciación de mercaderías (390)	250
_____	x	_____	

**NOTA:** De haberse mantenido abierta la cuenta 1380 con su saldo de 5.350 \$, la dotación a la provisión debería haberse mantenido por la misma cifra de 250 \$, pues aun cuando:

Coste de adquisición de las mercancías .....	55.650
Valor de mercado al cierre (5,005 x 10.000) .....	(50.050)
	_____
Provisión a dotar .....	5.600
A deducir:	
Ingresos por diferencias positivas de las opciones que actúan como cobertura de riesgos (138) .....	5.350
	_____
Provisión efectiva a dotar .....	<u><u>250</u></u>

**CASO PRACTICO N.º 3****FUTUROS FINANCIEROS. OPERACION DE COBERTURA DE RIESGOS DE TIPO  
DE INTERES DE UNA INVERSION FINANCIERA POSEIDA POR LA EMPRESA****ENUNCIADO**

Una empresa con excedente temporal de tesorería adquiere en Bolsa Obligaciones del Estado a 5 años por valor nominal de 100 millones de pesetas a un coste total de 90 millones de pesetas más 270.000 pesetas de gastos de transacción (3 por mil sobre el efectivo), siendo el tipo de interés anual de las obligaciones el 10% pagadero por semestres, coincidiendo con los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. La compra se efectuó el 1-10-X0. La empresa pretende mantener su inversión 6 meses, dado que precisará liquidez a finales de marzo del año XI.

Durante los dos primeros meses de la tenencia de su inversión el tipo de interés de mercado ha bajado, lo que hace que la cotización bursátil de las obligaciones haya subido hasta situarse en el 93%.

No obstante, la empresa teme una coyuntura alcista inminente de los tipos de interés, deseando quedar a cubierto del riesgo de caída de la cotización de las Obligaciones del Estado, a cuyo fin concierta con fecha 1-12-X0 la venta a futuros del Bono nominal concertado en el MEFFSA por importe de 10 Bonos de 10 millones nominales, cotizados en la fecha de concertación al 92,5% con vencimiento de la operación al 31-3-X1. Gastos de concertación de los contratos de futuros de 370.000 pesetas (4 por mil del efectivo) y garantías de la operación en metálico correspondientes a 1.850.000 pesetas (equivalentes al 2% del efectivo del contrato).

Al cierre del ejercicio la cotización de las Obligaciones del Estado (ex-cupón) se sitúa en el 92% y el futuro nominal de referencia se ha situado en el 92,25%.

En el momento de la liquidación de futuros (31-3-X) éste se cotiza al 89% y la cotización de las Obligaciones del Estado es del 89,5%, procediéndose a liquidar ambas operaciones (venta de las obligaciones con gastos de 258.500 pesetas y compra de la operación de futuros, con gastos en este último caso de 356.000 pesetas y recuperándose además las garantías originalmente convertidas).

**CUADRO RESUMEN DE SUCESOS**

<b>Fechas</b>	<b>Mercado de contado</b>	<b>Mercado de futuros</b>
1-10-X0	Inversión en Obligaciones del Estado al 10%: 100 millones nominales. Coste de adquisición: 90 millones. Gastos de tramitación: 270.000 pesetas.	
30-11-X1	Cotización bursátil de las obligaciones: 93%	
1-12-X0		Vende a futuros 10 Bonos nocionales de 10 millones con vencimiento de la operación el 31-3-X1. Cotización de los futuros 92,5% Gastos de transacción ..... 370.000 Garantía inicial ..... 1.850.000
31-12-X0	Cotización bursátil de las obligaciones: 92% (ex-cupón).	Cotización de los futuros: 92,25%
31-3-X1	Venta de las obligaciones. Cotización: 89,50%. Gastos de la operación 258.500 pesetas.	Cancelación de los futuros al 89%. Gastos de transacción ..... 356.000 ptas.

<b>SOLUCION</b>
-----------------

**NOTA:** La solución contable de la operación principal se ajusta estrictamente a los mecanismos valorativos prescritos por el PGCE 1990, si bien hay que dejar constancia de la escasa consistencia de esta solución en comparación con el tratamiento de los contratos de futuros valorados a las cotizaciones continuas de mercado, lo que debería hacer recapacitar sobre la conveniencia de cambiar la solución contable de las inversiones financieras cotizadas en Bolsa actualmente prescritas en el PGCE 1990.

– Compra de las Obligaciones del Estado.

	————— 1-10-X0 —————	
87.770.000	<i>Valores de renta fija a corto plazo (541)</i> $270.000 [100.000.000 \times 0,9 (1+g) + K] -$ $- (100.000.000 \times 0,05 \times 3/6)$	
2.500.000	<i>Intereses a corto plazo de valores de</i> <i>renta fija (546)</i> $(100.000.000 \times 0,05 \times 3/6)$	
	a <i>Tesorería (57)</i>	90.270.000
	————— x —————	

**NOTA:** Se utiliza la capitalización simple, por simplificación de cálculo exclusivamente, mas en rigor debería calcularse el interés devengado en régimen de capitalización compuesta.

– Registro de las incidencias de la venta de futuros de Bonos nacionales.

- a) Se opta por no registrar en cuentas de orden el montante nominal del contrato de futuros concertado. Sus datos se harían constar exclusivamente en la Memoria dentro de las Cuentas Anuales.
- b) Se registrarían, por tanto, los gastos de transacción y la constitución de la fianza como garantía de la operación.

**NOTA:** No se actualiza el importe de la garantía en función de la evolución de las cotizaciones del contrato de futuros.

	————— 1-12-X0 —————	
1.850.000	<i>Fianzas constituidas a corto plazo. Garantías de contratos de futuros (5650)</i>	
	a Tesorería	1.850.000
	————— x —————	
370.000	<i>Gastos a distribuir en varios ejercicios. Gastos de transacción de contratos de futuros de cobertura de riesgos (2731)</i>	
	a Tesorería	370.000
	————— x —————	

– Operaciones contables del cierre del ejercicio X0.

- Reflejo de los intereses devengados y vencidos de las Obligaciones del Estado.

	————— 31-12-X0 —————	
2.500.000	<i>Intereses a corto plazo de valores de renta fija (546)</i> (100.000.000 x 0,05 x 3/6)	

<i>a Ingresos financieros. Ingresos de valores de renta fija (761)</i>	<i>2.500.000</i>
--	------------------

**Nota:** Comoquiera que los Bonos están vencidos podrían cobrarse los intereses devengados, reconociéndose el cobro del importe neto de los mismos y el crédito fiscal pertinente por retención del capital mobiliario (473 Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta).

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

- Reflejo de las diferencias de cotización de los contratos futuros.

\_\_\_\_\_ 31-12-X0 \_\_\_\_\_

*250.000 Cuentas corrientes con Agentes  
Mediadores Oficiales de merca-  
dos financieros. Por contratos de  
futuros (5540)*

<i>a Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Dife- rencias positivas de con- tratos de futuros de cober- tura de riesgos (137)</i>	<i>250.000</i>
--	----------------

[(92,5 - 92,25) x 100.000.000]

\_\_\_\_\_

100

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

**NOTA:** En el ejercicio se ha reflejado exclusivamente la variación de la cotización de futuros al cierre, mas en realidad tal rectificación debería reflejarse continuamente, esto es, tantas veces como la cotización de los futuros cambiase. No se actualizan tampoco, para evitar repeticiones de anotaciones contables similares, las modificaciones de las garantías exigidas al variar las cotizaciones de los futuros.

- Comprobación de la posible existencia de minusvalías en las Obligaciones del Estado al cierre del ejercicio.

Valor contable de las Obligaciones ..... 87.770.000

A deducir:

Diferencias positivas de los contratos de futuros que actúan como cobertura de los riesgos de las obligaciones, no imputadas a Pérdidas y Ganancias. .... (250.000)

A aumentar:

Gastos de transacción diferidos de los contratos de futuros que actúan como cobertura de los riesgos de las obligaciones ..... 370.000

---

87.890.000

**NOTA:** Se podrían estimar los gastos de transacción de cancelación de la operación de futuros, sumándolos al coste de la cartera cubierta también.

Valor neto de realización de las obligaciones al cierre del ejercicio X0.

*Gastos*

---

100.000.000 x 0,92 [1 - g<sup>(\*)</sup>] ..... (91.724.000)

(\*) g = 0,003

No sería necesario dotar provisión por depreciación de la cartera de obligaciones al cierre, al recuperarse potencialmente como mínimo el importe de la inversión financiera.

– Cancelación de la inversión y el contrato de futuros.

• Cancelación del contrato de futuros.

- Actualización de las diferencias de cotización (1-1-X1 al 31-3-X1).

	_____ 31-3-X1 _____	
3.250.000	<i>Cuentas corrientes con Agentes Mediadores Oficiales de merca- dos financieros. Por contratos de futuros (5540)</i>	
	<i>a Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Dife- rencias positivas de con- tratos futuros de cober- tura de riesgos (137)</i>	3.250.000
	$\frac{[(92,25 - 89) \times 100.000.000]}{100}$	

**Nota:** No consideramos necesario reflejar el cobro del crédito acumulado frente al Agente Mediador.

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

– Gastos de transacción de la cancelación de los futuros.

	_____ 31-3-X1 _____	
356.000	<i>Gastos a distribuir en varios ejercicios. Gastos de transac- ción de contratos de futuros de cobertura de riesgos (2731)</i>	
	<i>a Tesorería (57)</i>	356.000
	_____ x _____	

## – Recuperación de la fianza.

	31-3-X1	
1.850.000	Tesorería (57)	
	a Fianzas constituidas a corto plazo. Garantías de contratos de futuros (5650)	1.850.000
	x	

## – Enajenación de las Obligaciones del Estado.

	31-3-X1	
89.241.500	Tesorería (57)	
	(100.000.000 x 0,895 – 258.500)	
1.028.500	Pérdidas en valores negociables a corto plazo de otras empresas (6668)	
	a Ingresos financieros. Ingresos de valores de renta fija (761)	2.500.000
	<b>Nota:</b> Intereses devengados hasta el momento de la venta de los títulos que consideramos rendimientos de la inversión, aunque el PGC 90 no entra expresamente en estos detalles.	
	(100.000.000 x 0,05 . 3/6)	
	a Valores de renta fija a corto plazo (541)	87.770.000
	x	

- Imputación de las diferencias de cotización acumuladas de los futuros y de los gastos de transacción de los mismos que han actuado como cobertura del riesgo de precios (tipo de interés) de las Obligaciones del Estado (cobertura cruzada).

**NOTA:** De las diversas alternativas contables posibles, se ha preferido imputar estos importes como renglón separado de resultados vinculado a los resultados de la enajenación de la cartera.

	31-12-X1	
3.500.000	<i>Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Diferencias positivas de contratos de futuros de cobertura de riesgos (137)</i>	
	a <i>Gastos a distribuir en varios ejercicios. Gastos de transacción de contratos de futuros de cobertura de riesgos (2731)</i>	726.000
	a <i>Beneficios por operaciones sobre instrumentos financieros especiales. Por contratos de futuros de cobertura de riesgos (7669)</i>	2.774.000
	x	

**RESUMEN DE IMPUTACION A PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES  
A LA CARTERA DE OBLIGACIONES DEL ESTADO**

Conceptos	Ejercicio X0	Ejercicio X1	Total
<b>OPERACION PRINCIPAL</b>			
761. Ingresos de valores de renta fija (intereses devengados de los títulos) .....	2.500.000	2.500.000	5.000.000
6668. Pérdidas en valores negociables a corto plazo de otras empresas (minusvalías efectivas de la venta de los títulos) .....	-	(1.028.500)	(1.028.500)
<b>OPERACION DE COBERTURA DE LA OPERACION PRINCIPAL</b>			
7669. Beneficios por operaciones especiales. Por contratos de futuros de cobertura de riesgos (diferencias positivas de cotización – gastos de transacción) .....	-	2.774.000	2.774.000
	2.500.000	4.245.500	6.745.500

**NOTA:** Como puede observarse, aun cuando ha descendido la cotización de las Obligaciones del Estado, por causa sin duda de haber habido elevación en el tipo de interés, en relación con la fecha de la concertación de los futuros, la pérdida de la cartera de las Obligaciones ha sido neutralizada por el efecto adverso de haber vendido a futuros cuando el tipo de interés en expectativa era inferior al tipo de interés efectivo finalmente resultante, esto es, al haber vendido más caro que en la fecha de cancelación de los futuros.

*Solución alternativa contraria al criterio del PGC 1990 en cuanto a la valoración de la cartera de títulos cotizados en Bolsa*

Es evidente que si la empresa dispone de mercados oficiales organizados en los que vender sus Obligaciones del Estado poseídas, el criterio de valoración adecuado exigido por la lógica financiera de los hechos sería su valoración continua a los precios de mercado, de la misma manera se preconiza para los futuros negociados en mercados oficiales organizados. De procederse así, como sería lo correcto, entonces no habría diferencias entre la contabilización de los futuros especulativos y de cobertura de riesgos dado que todos ellos deberían revertir e imputar a Pérdidas y Ganancias sus diferencias continuas de cotización y los gastos de transacción de las operaciones.

– Compra de las Obligaciones del Estado.

\_\_\_\_\_ 1-10-X0 \_\_\_\_\_

Igual que en el caso anterior.

**Nota:** No obstante, se podría valorar la 541 al valor neto de realización en vez del coste de adquisición, lo que implicaría rebajar del coste los gastos de adquisición de las Obligaciones más los gastos de enajenación esperados de las mismas, gastos que se deberían cargar, por tanto, en la cuenta 6668. Pérdidas en valores negociables a corto plazo desde el origen.

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

– Registro de las incidencias de la venta a futuros de Bonos nocionales.

\_\_\_\_\_ 1-12-X0 \_\_\_\_\_

Constitución de la fianza: Igual que en el caso anterior.

\_\_\_\_\_ 1-12-X0 \_\_\_\_\_

370.000 *Pérdidas por operaciones sobre instrumentos financieros especiales. Por contratos de futuros de cobertura de riesgos (6669)*

a Tesorería (57) 370.000

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

– Operaciones contables de cierre del ejercicio.

- Reflejo de los intereses devengados y vencidos de las Obligaciones del Estado.

\_\_\_\_\_ 31-12-X0 \_\_\_\_\_

Igual que en el caso anterior.

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

- Reflejo de las diferencias de cotización de los contratos de futuros.

\_\_\_\_\_ 31-12-X0 \_\_\_\_\_

250.000 *Cuentas corrientes con Agentes Mediadores Oficiales de mercados financieros. Por contratos de futuros (5540)*

a Beneficios por operaciones sobre instrumentos financieros especiales. Por contratos de futuros de cobertura de riesgos (7669) 250.000

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

- Reflejo de las Obligaciones del Estado a la cotización oficial la fecha de cierre:  
Valor neto de realización.

Valor contable de las obligaciones ..... 87.770.000

**NOTA:** Se imputaron al coste de adquisición los gastos de transacción de la compra de las obligaciones.

Valor neto de realización de las obligaciones al cierre del ejercicio X0.

100.000.000 x 0,92 (1 – 0,03) ..... (91.724.000)

Plusvalías ..... (3.954.000)

\_\_\_\_\_ 31-12-X0 \_\_\_\_\_

3.954.000 *Valores de renta fija a corto plazo (541)*

*a Beneficios en valores negociables a corto plazo de otras empresas (7668) 3.954.000*

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

– Cancelación de la inversión y del contrato de futuros.

- Cancelación del contrato de futuros.

- Actualización de las diferencias de cotización (1-1-X1 al 31-3-X1).

	_____ 31-3-X1 _____	
3.250.000	<i>Cuentas corrientes con Agentes Mediadores Oficiales de merca- dos financieros. Por contratos de futuros (5540)</i>	
	<i>a Beneficios por operaciones sobre inversiones financie- ras especiales. Por contra- tos de futuros de cobertura de riesgos (7669)</i>	3.250.000
	_____ x _____	

- Gastos de transacción de la cancelación de los futuros.

	_____ 31-3-X1 _____	
356.000	<i>Pérdidas por operaciones sobre instrumentos financieros especia- les. Por contratos de futuros de co- bertura de riesgos (6669)</i>	
	<i>a Tesorería (57)</i>	356.000
	_____ x _____	

- Recuperación de la fianza.

	_____ 31-3-X1 _____	
Igual que el caso anterior		
	_____ x _____	

• Enajenación de las Obligaciones del Estado.

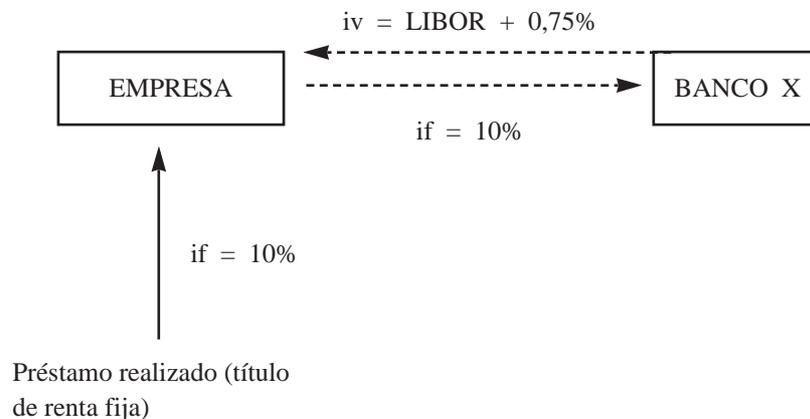
	31-3-X1	
89.241.500	Tesorería (57) (1.000.000.000 x 0,895 – 258.500)	
4.982.500	Pérdidas en valores negociables a corto plazo de otras empresas (6668)	
	a Ingresos financieros. Ingresos de valores de renta fija (761)	2.500.000
	(1.000.000.000 x 0,05 x 3/6)	
	a Valores de renta fija a corto plazo (541)	91.724.000
	x	

**RESUMEN DE IMPUTACION A PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES  
A LA CARTERA DE OBLIGACIONES DEL ESTADO**

Conceptos	Ejercicio X0	Ejercicio X1	Total
<b>OPERACION PRINCIPAL</b>			
761. Ingresos de valores de renta fija (intereses devengados de los títulos) .....	2.500.000	2.500.000	5.000.000
7668 Beneficios en valores negociables a corto plazo de otras empresas .....	3.954.000	(4.982.500)	(1.028.500)
6668 Pérdidas de valores negociables de otras empresas .....	-	-	-
<b>OPERACION DE COBERTURA DE LA OPERACION PRINCIPAL</b>			
6669. Pérdidas por operaciones sobre instrumentos financieros especiales. Por contratos de futuros de cobertura de riesgos (gastos de transacción y diferencias negativas de cotización) .....	(370.000)	(356.000)	(726.000)
7669. Beneficios por operaciones sobre instrumentos financieros especiales. Por contratos de futuros de cobertura de riesgos (diferencias positivas de cotización) .....	250.000	3.250.000	3.500.000
	6.334.000	411.500	6.745.500

**CASO PRACTICO N.º 4****PERMUTAS FINANCIERAS. SWAPS DE INTERESES****ENUNCIADO**

- Negocio especulativo de entidad bancaria.
- Cobertura de riesgo de tipo de interés de una operación activa de préstamo.



Una empresa tiene una cartera de títulos de renta fija adquirida en mercado primario por 200 millones de pesetas de valor nominal (reflejadas como valor contable) al 10% de interés fijo nominal anual, pagadero por semestres al 30 de abril y 31 de octubre, respectivamente, con reembolso de una sola vez al cabo de 3 años (31-10-X3).

El 30 de septiembre concierta con una entidad bancaria una permuta financiera sobre un préstamo nacional de 200 millones a 3 años, pagando intereses fijos semestrales al 5% y recibiendo a cambio intereses flotantes al LIBOR+0,75%. Comisiones y gastos iniciales de la operación equivalentes al 1,5% del préstamo nacional.

SE PIDE:

- a) Contabilizar las incidencias contables del «swap» para la entidad bancaria (contrato especulativo).
- b) Contabilizar las incidencias contables de la operación principal de inversión financiera y las del «swap» para la empresa (contrato de cobertura del riesgo de tipo de interés).

**NOTA:** Limitar la contabilización al ejercicio presente que se cierra el 31-12-X y al ejercicio siguiente X1.

Datos adicionales	31-12-X	31-3-X1	30-9-X1	31-12-X1
– Datos referidos al LIBOR	10,25%	10,40%	9,75%	9,50%
– Tipo de interés de mercado para las emisiones de renta fija de similares características (en cuanto a plazo y clase de riesgo del emisor)	12%	–	–	10,50%

<b>SOLUCION</b>
-----------------

**1. Contabilización de incidencias en Banco X (negocio especulativo)**

– Registro de las comisiones del swap.

	30-9-X	
3.000.000	<i>Tesorería</i>	<i>a Ingresos financieros dife- ridos. Comisiones de con- tratos de permuta finan- ciera (139)</i>
		3.000.000
	(1,5% x 200.000.000)	
	x	

**NOTAS:**

- a) No se aplican cuentas según nomenclatura específica de la contabilidad de las entidades de crédito.
  - b) No se registra la operación en Cuentas de Orden.
  - c) No se registra el posible IVA de la operación.
- Operaciones de cierre del ejercicio X.
- Periodificación temporal de las comisiones del swap.

**NOTA:** Se utiliza, por facilidad de cálculo, la periodificación lineal.

	31-12-X	
<p>250.000 <i>Ingresos financieros diferidos.</i>  <i>Comisiones de contratos de per-</i>  <i>muta financiera (139)</i>                  (3.000.000 x 3/36)</p>	<p><i>a</i></p>	<p><i>Ingresos financieros. Ga-</i>  <i>nancias en valores nego-</i>  <i>ciables. Comisiones de</i>  <i>contratos de permuta fi-</i>  <i>nanciera (7667.1)</i></p>
	x	250.000
<p>• Devengos netos de intereses del swap al cierre.</p>		
<p><b>NOTA:</b> Se aplica capitalización lineal por facilidad de cálculo.</p>		
<p>a) Intereses devengados a pagar (30-9 al 31-12) = 3 meses</p>		
<p>LIBOR + 0,75%</p>		
<p>10,25% + 0,75% = 11%</p>		
<p>200.000.000 x 0,11 x 3/12 = 5.500.000</p>		
<p>b) Intereses devengados a cobrar (30-9 al 31-12) = 3 meses</p>		
<p>Intereses fijos if = 10% anual</p>		
<p>200.000.000 x 0,1 x 3/12 = 5.000.000</p>		
<p>Intereses devengados netos a pagar .....</p>		<p style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black;">500.000</p>

	31-12-X	
500.000	<i>Gastos financieros. Pérdidas en valores negociables. Contratos de permuta financiera (6667.1)</i>	
	a <i>Intereses a corto plazo de deudas. Devengados y no vencidos por permutas financieras (527)</i>	500.000
	x	

• Valor potencial neto del contrato de permuta financiera al cierre.

- Valor actual de las series esperadas de intereses netos a pagar según los datos de tipos de interés vigentes al cierre al:

	31-3-X1	30-9-X1	31-3-X2	30-9-X2	31-3-X3	30-9-X3
<i>(en millones de ptas.)</i>						
Intereses a pagar <i>(200 x 0,11 x 6/12)</i>	11	11	11	11	11	11
Intereses a cobrar <i>(200 x 0,1 x 6/12)</i>	10	10	10	10	10	10
Pagos nominales netos	1	1	1	1	1	1

Valor actual :

$$\begin{aligned} & 1/(1 + 0,11)^{3/12} + 1/(1 + 0,11)^{9/12} + 1/(1 + 0,11)^{15/12} + \\ & + 1/(1 + 0,11)^{21/12} + 1/(1 + 0,11)^{27/12} + 1/(1 + 0,11)^{33/12} = \quad 5.150.979 \end{aligned}$$

A deducir:

Intereses netos devengados al contabilizarlos al cierre .....	500.000
	<hr/>
	<u>4.650.979</u>

– En atención al principio de prudencia se contabilizaría esta pérdida.

————— 31-12-X —————

1.900.979 *Gastos financieros. Pérdidas en valores negociables. Contratos de permuta financiera (6667.1)*  
4.650.979 – (3.000.000 – 250.000)

2.750.000 *Gastos financieros diferidos. Por contratos de permuta financiera (273)*

*a Provisión para riesgos y gastos. Por contratos de permuta financiera (145) 4.650.979*

**Nota:** Dado que la entidad bancaria percibió comisiones a su favor por el contrato, no imputadas aún a P y G, lo lógico sería imputar tan sólo la diferencia (pérdida potencial residual) de los intereses futuros sobre las comisiones no imputadas.

————— x —————

*Ejercicio x + 1*

- Vencimiento del primer pago recíproco de intereses del swap: 30-3-X1.

## a) Intereses devengados a pagar: 6 meses

LIBOR + 0,75

10,40 + 0,75 = 11,15%

$$200.000.000 \times 0,1115 \times 6/12 = 11.150.000$$

## b) Intereses devengados a cobrar:

if = 0,1

$$200.000.000 \times 0,1 \times 6/12 = 10.000.000$$

Intereses devengados netos a pagar .....	1.150.000
--	-----------

A deducir:

Contabilizados con deudas periodificadas al 31-12-X .....	(500.000)
---	-----------

A imputar a Gastos financieros del período .....	650.000
--	---------

**NOTA:** Como consecuencia de diferencias de estimación de la periodificación al cierre (real  $1.150.000/2 = 575.000$  y estimado 500.000), los gastos financieros del ejercicio X + 1 experimentan un recargo o traslación temporal adicional de 75.000 pesetas en relación con el ejercicio precedente.

30-3-X1

650.000	<i>Gastos financieros. Pérdidas en valores negociables. Contratos de permuta financiera (6667.1)</i>	
500.000	<i>Intereses a corto plazo de deudas. Devengadas y no vencidas por permutas financieras (527)</i>	
	<i>a Intereses a corto plazo de deudas. Por permutas financieras (527)</i>	1.150.000
	<i>a Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas (4752) (*)</i>	

(\*) Si estuviera sujeta la operación a retención fiscal.

x

- Vencimiento del segundo pago recíproco de intereses del swap: 30-9-X1.

a) Intereses devengados a pagar:

$$\text{LIBOR} + 0,75 = 9,75 + 0,75 = 10,50\%$$

$$200.000.000 \times 0,105 \times 6/12 = 10.500.000$$

b) Intereses devengados a cobrar:

$$\text{if} = 0,1$$

$$200.000.000 \times 0,1 \times 6/12 = 10.000.000$$

500.000

30-9-X1		
500.000	<i>Gastos financieros. Pérdidas en valores negociables. Contratos de permuta financiera (6667.1)</i>	
	a <i>Intereses a corto plazo. Por permutas financieras (527...)</i>	500.000
	a <i>Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas (4752)</i>	
_____	x _____	
– Operaciones de cierre del ejercicio X1.		
• Periodificación temporal de las comisiones del swap.		
31-12-X1		
1.000.000	<i>Ingresos financieros diferidos. Comisiones de contratos de permuta financiera (139)</i> (3.000.000 x 12/36)	
	a <i>Ingresos financieros. Ganancias en valores negociables. Comisiones de contratos de permuta financiera (7667.1)</i>	1.000.000
_____	x _____	

- Devengo de intereses netos del swap al cierre.

a) Intereses devengados a pagar (30-9 al 31-12) = 3 meses

LIBOR + 0,75

9,50 x 0,75 = 10,25%

$$200.000.000 \times 0,1025 \times 3/12 = 5.125.000$$

b) Intereses devengados a cobrar (30-9 al 31-12) = 3 meses

if = 0,1

$$200.000.000 \times 0,1 \times 3/12 = 5.000.000$$

Intereses devengados netos a pagar .....	125.000
--	---------

\_\_\_\_\_ 31-12-X1 \_\_\_\_\_

125.000 *Gastos financieros. Pérdidas en valores negociables. Contratos de permuta financiera (6667.1)*

<i>a Intereses a corto plazo de deudas. Devengadas y no vencidas por permutas financieras (527...)</i>	125.000
--	---------

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

- Valor potencial neto del contrato de permuta financiera al cierre.

- Valor actual de las series esperadas de intereses netos a pagar, según los datos de tipos de interés vigentes al cierre:

	31-3-X2	30-9-X2	31-3-X3	30-9-X3
<i>(en millones de ptas.)</i>				
Intereses a pagar (200 x 0,1025 x 6/12)	10,25	10,25	10,25	10,25
Intereses a cobrar (200 x 0,1 x 6/12)	10	10	10	10
Pagos nominales	0,25	0,25	0,25	0,25
Valor actual :				
$250.000/(1 + 0,1025)^{3/12} + 250.000/(1 + 0,1025)^{9/12} +$ $+ 250.000/(1 + 0,1025)^{15/12} + 250.000/(1 + 0,1025)^{21/12}$				
Valor actual .....	908.379,50			
A deducir:				
Intereses netos devengados y contabilizados al cierre .....	(125.000)			
	<u>783.379,50</u>			
Provisión anteriormente dotada (al 31-12-X) .....	4.650.979			
Provisión necesaria (al 31-12-X1) .....	783.379,50			
Desdotación o exceso de provisión .....	<u>3.867.599,50</u>			
A deducir:				
Gastos financieros. Pérdidas en valores nego- ciables (recuperación de los gastos de la provi- sión dotada en el ejercicio anterior) .....	(1.900.979)			
Absorción con cargo a Gastos financieros diferidos .....	<u>1.966.620,50</u>			

Saldo de Gastos financieros diferidos al 31-12-X1

$$2.750.000 - 1.966.620,50 = \underline{\underline{783.379,50}}$$

con lo que la provisión necesaria al 31-12-X1 de 783.379,50 estaría dotada con cargo a gastos diferidos, ya que su importe seguiría siendo menor que el de las comisiones diferidas o pendientes de imputación a Pérdidas y Ganancias del swap, o sea,  $783.379,50 < 1.750.000$ .

31-12-X1

3.867.599,50 *Provisión para riesgos y gastos.  
Por contratos de permuta financiera (145)*

*a Gastos financieros. Pérdidas en valores negociables. Contratos de permuta financiera (6667.1) (\*) 1.900.979*

*a Gastos financieros diferidos. Por contratos de permuta financiera (273) 1.966.620,50*

(\*) Nos separamos en este punto de la mecánica del cuadro de cuentas del PGC 1990, pues en éste todas las anotaciones o excesos de provisiones se reflejarían en 790. Excesos de provisiones para riesgos y gastos.

x

**IMPUTACIONES A PERDIDAS Y GANANCIAS RESULTANTES PARA  
EL CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA**

Conceptos	Ejercicio X	Ejercicio X1	Total
Imputación de comisiones del swap (ingresos)..	(250.000)	(1.000.000)	(1.250.000)
Corrientes de intereses netos (gastos):			
– Periodificación al cierre.....	500.000	125.000	
– Vencimientos del contrato.....	–	650.000	
		500.000	
			1.775.000
Valor potencial del contrato al cierre (dotación o desdotación de provisiones imputadas a resultados) .....	1.900.979	(1.900.979)	–
	2.150.979	(1.625.979)	525.000

**NOTA:** Esta solución entronca con una determinada concepción del principio de prudencia, que postularía el diferimiento de las comisiones cobradas del contrato de permuta. Se podría proponer, en cambio, otra postura según la cual las comisiones cobradas de la permuta se imputarían íntegramente al ejercicio en que se perciben.

**2. Contabilización de incidencias en empresa (contrato vinculado a la cartera de títulos de renta fija poseída).**

**NOTAS:**

- 1.<sup>a</sup> Gracias al swap la empresa logra transformar de facto su cartera de renta al 10% de interés fijo en cartera a interés flotante: LIBOR + 0,75% al coincidir los datos de la operación principal cubierta y los del swap, ya que la única diferencia radicaría en el vencimiento del swap un mes antes del vencimiento de la cartera de renta fija.

2.<sup>a</sup> En el ejercicio sólo se mostrarán los asientos a partir de la fecha de contratación del swap, tanto los correspondientes a éste como a los de la operación principal en los ejercicios X y X1.

– Registro de las comisiones del swap.

	30-9-X	
3.000.000	<i>Gastos financieros diferidos. Por contratos de permuta financiera de cobertura. Comisiones satisfechas (273...)</i>	
	a Tesorería	3.000.000
	(15% x 200.000.000)	
	x	

#### NOTAS:

1. No se registran cuentas de orden.
2. No se registra el posible IVA de la operación.
3. Como alternativa contable, podrían incorporarse o cargarse estos gastos al coste de la cartera de renta cubierta o transformada merced al swap, mas no parece ser la solución adecuada de cara a una correcta imputación temporal de la renta de la inversión poseída.

– Registro del vencimiento del cupón semestral de intereses de la inversión principal.

	31-10-X	
10.000.000	<i>Tesorería o Intereses a corto plazo de créditos (547)</i>	
	<i>Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta (473)</i>	

<i>a Ingresos financieros. Ingresos de valores de renta fija (761)</i>	<i>10.000.000</i>
--	-------------------

(0,1 x 200.000.000 x 6/12)

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

**NOTA:** Si se poseyese desde 30-4-X al menos.

– Operaciones de periodificación al cierre del ejercicio.

a) De la inversión principal.

- Devengo de intereses no vencidos.

\_\_\_\_\_ 31-12-X \_\_\_\_\_

*3.333.333 Intereses a corto plazo de créditos. Devengados y no vencidos (547)*

<i>a Ingresos financieros. Ingresos de valores de renta fija (761)</i>	<i>3.333.333</i>
--	------------------

(0,1 x 200.000.000 x 2/12)

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

**NOTA:** Por simplicidad de cálculo se utiliza la capitalización lineal.

- Provisión por depreciación de la inversión principal.

- Valor actual de la cartera al tipo de interés de mercado al cierre:

	30-4-X1	31-10-X1	30-4-X2	31-10-X2	30-4-X3	31-10-X3
<i>(en millones de ptas.)</i>						
Intereses	10	10	10	10	10	10
Principal	-	-	-	-	-	200
	10	10	10	10	10	210

Valor actual:

$$\begin{aligned}
 & 10/(1 + 0,12)^{4/12} + 10/(1 + 0,12)^{10/12} + 10/(1 + 0,12)^{16/12} + \\
 & + 10/(1 + 0,12)^{22/12} + 10/(1 + 0,12)^{28/12} + 210/(1 + 0,12)^{34/12} = \\
 & = \underline{\underline{195.449.991}}
 \end{aligned}$$

Dotación a la provisión :

$$(200.000.000 + 3.333.333) - 195.449.991 = \underline{\underline{7.883.342}}$$

\_\_\_\_\_ 31-12-X \_\_\_\_\_

7.883.342 *Dotación a la provisión para valores negociables a largo plazo (696)*

a *Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo (297)* 7.883.342

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

## b) Del contrato de swap.

- Periodificación temporal del gasto correspondiente a las comisiones del contrato de swap.

	31-12-X	
<i>Gastos financieros (66)</i>		
<i>o</i>		
250.000		<i>Ingresos financieros. Ingresos de valores de renta fija (761)</i>
	<i>a</i>	<i>Gastos financieros diferidos. Por contratos de permuta financiera de cobertura. Comisiones satisfechas (273...)</i> 250.000
	(3.000.000 x 3/36)	
	x	

- Devengo de intereses netos del swap al cierre.

**NOTA:** Véanse cálculos anteriores.

	31-12-X	
500.000		<i>Intereses a corto plazo de créditos. Devengados y no vencidos por permutas financieras (547)</i>
	<i>a</i>	<i>Ingresos financieros. Ingresos de valores de renta fija (761)</i> 500.000
	x	

- Valor potencial neto del contrato de permuta al cierre.

**NOTA:** Véanse cálculos anteriores.

Comoquiera que la provisión de la cartera principal cubierta se neutraliza en parte por el valor potencial del swap de cobertura, sería menester reconocer como activo dicho valor potencial, máxime si la contraparte del swap fuera un ente solvente (hay que presumir que así lo fuese de ser concertado con un banco).

	31-12-X	
4.650.979	<i>Valores de renta fija. Valor actual de permutas financieras de cobertura de valores de renta fija (251) (1)</i>	
	<i>o</i>	
	<i>Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo (297)</i>	
	<i>a</i>	
	<i>Dotación a la provisión para valores negociables a largo plazo (696) (2) (3)</i>	4.650.979
	x	

**NOTAS:**

- (1) Otra alternativa contable sería cargar la propia cuenta de la provisión, sin hacer aparecer explícitamente un nuevo activo (el representativo del valor actual positivo del swap). Quizás esta segunda solución sea mejor que la primera, mas incumple probablemente el principio de no compensación de activos y pasivos o declaración completa.
- (2) La contrapartida se hace con cargo a la cuenta que soportó la dotación de la provisión de la operación principal cubierta.

(3) Otra alternativa sería reconocer sólo el exceso del valor potencial del swap sobre las comisiones del mismo no imputadas aún, es decir:

$$4.650.979 - 2.750.000$$

*Ejercicio XI*

- Vencimiento del primer pago recíproco de intereses del swap: 30-3-X1.

**NOTA:** Véanse cálculos anteriores.

	30-3-X1		
1.150.000	<p><i>Intereses a corto plazo de créditos. Por permutas financieras (547)</i></p>		
	<p><i>Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta (473)</i></p>		
	<p><i>a Intereses a corto plazo de créditos. Devengados y no vencidos por permutas fi- nancieras (547)</i></p>	500.000	
	<p><i>a Ingresos financieros. In- gresos de valores de renta fija (761)</i></p>	650.000	
	x		

- Registro del vencimiento del cupón semestral de intereses de la inversión principal.

	30-4-X1	
10.000.000	Intereses a corto plazo de créditos (547)  Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta (473)	
	a Intereses a corto. Deven- gados y no vencidos (547)	3.333.333
	a Ingresos financieros. In- gresos de valores de renta fija (761)	6.666.667
	x	

- Vencimiento del segundo pago recíproco de intereses del swap: 30-3-X1.

**NOTA:** Véanse cálculos anteriores.

	30-9-X1	
500.000	Intereses a corto plazo de créditos. Por permutas financieras (547)  Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta (473)	
	a Ingresos financieros. In- gresos de valores de renta fija (761)	500.000
	x	

- Registro del vencimiento del cupón semestral de intereses de la inversión principal.

	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> 30-10-X1	
10.000.000	Intereses a corto plazo de créditos (547)	
	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta (473)	
	a Ingresos financieros. Ingresos de valores de renta fija (761)	10.000.000
	(200.000.000 x 0,1 x 6/12)	
	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> x	

– Operaciones de periodificación al cierre del ejercicio.

a) De la inversión principal.

- Devengo de intereses no vencidos.

	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> 31-12-X	
3.333.333	Intereses a corto plazo de créditos. Devengados y no vencidos (547)	
	a Ingresos financieros. Ingresos de valores de renta fija (761)	33.333.333
	(0,1 x 200.000.000 x 2/12)	
	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> x	

Valor actual de la cartera al tipo interés de mercado al cierre:

	30-4-X2	30-10-X2	30-4-X3	30-10-X3
<i>(en millones de ptas.)</i>				
Intereses	10	10	10	10
Principal	-	-	-	200
SUMA	10	10	10	210

Valor actual:

$$\begin{aligned}
 & 10/(1 + 0,105)^{4/12} + 10/(1 + 0,105)^{10/12} + \\
 & + 10/(1 + 0,105)^{16/12} + 210/(1 + 0,105)^{22/12} = \\
 & = \underline{\underline{202.500.435}}
 \end{aligned}$$

Provisión necesaria:

$$(200.000.000 + 3.333.333) - 202.500.435 = \underline{\underline{832.898}}$$

Desdotación o exceso de provisión previa:

Provisión necesaria en X – Provisión necesaria en X1 = Desdotación de provisión (X – X1):

$$7.832.342 - 832.898 = \underline{\underline{7.050.444}}$$

31-12-X1	
7.050.444	<i>Provisión por depreciación de valores negociables (297)</i>
	<i>a Exceso de provisión para valores negociables a largo plazo (796)</i>
	<i>o</i>
	<i>7.050.444</i>
	<i>Dotación a la provisión para depreciación de valores negociables a largo plazo (696)(*)</i>
	(*) Esta es una alternativa de registro contable frente al abono a la cuenta 796 que es la solución del PGC 1990.
	x
b) Del contrato de Swap.	
	• Periodificación temporal del gasto correspondiente a las comisiones del contrato de swap.
31-12-X	
	<i>Gastos financieros (66)</i>
1.000.000	<i>o</i>
	<i>Ingresos financieros. Ingresos de valores de renta fija (761)</i>
	<i>a Gastos financieros diferidos. Por contratos de permuta financiera de cobertura. Comisiones satisfechas (273...)</i>
	<i>1.000.000</i>
	(3.000.000 x 12/36)
	x

- Devengo de intereses netos del swap al cierre.

**NOTA:** Véanse cálculos anteriores.

	31-12-X1		
125.000	<i>Intereses a corto plazo de créditos. Devengados y no vencidos por permutas financieras (547)</i>	a	
		<i>Ingresos financieros. Ingresos de valores de renta fija (761)</i>	125.000
	x		

- Valor potencial neto del contrato de permuta financiera al cierre.

**NOTA:** Véanse cálculos anteriores.

	VA .....	908.379,50
A deducir:		
Intereses netos devengados y contabilizados al cierre .....	(125.000)	783.379,50
Valor del contrato al cierre de X .....	4.650.979	
Valor del contrato al cierre de X1 .....	783.379,50	3.867.599,50
Minusvalía experimentada .....		3.867.599,50

31-12-X1

3.867.559,50 *Dotación a la provisión para valores negociables a largo plazo (696)*

*a Valores de renta fija. Valor actual de permutas financieras de cobertura de valores de renta fija*

*o 3.867.559,50*

*Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo (297) (\*)*

(\*) En el caso de no haberse reconocido como activo el valor potencial del swap en el ejercicio anterior sino como rectificación de la provisión de operación principal cubierta.

x

<b>IMPUTACIONES A PERDIDAS Y GANANCIAS RESULTANTES PARA LA OPERACION PRINCIPAL + CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA DE COBERTURA</b>			
Conceptos	Ejercicio X	Ejercicio X1	Total
<b>OPERACION PRINCIPAL (CARTERA DE RENTA FIJA)</b>			
Intereses percibidos:			
– Periodificación al cierre .....	(3.333.333)	(3.333.333)	(6.666.666)
– Vencimiento de cupones semestrales ...	(10.000.000)	(6.666.667) (10.000.000)	(26.666.667)
Dotación o desdotación de provisiones por depreciación al cierre .....	7.883.342	(7.050.444)	832.898
Subtotal I .....	(5.449.991)	(27.050.444)	(32.500.435)
<b>SWAP</b>			
Imputación de comisiones del swap (gastos) ..	250.000	1.000.000	1.250.000
Corrientes de intereses netos (ingresos):			
– Periodificación al cierre .....	(500.000)	(125.000)	
– Vencimiento del contrato .....	–	(650.000)	
	–	(500.000)	(1.775.000)
Valor potencial del contrato al cierre .....	(4.650.979)	3.867.559,50	(783.419,50)
Subtotal II .....	(4.900.979)	3.592.559,50	(1.308.419,50)
<b>TOTAL I + II .....</b>	<b>(10.350.970)</b>	<b>(23.457.884,50)</b>	<b>(33.808.854,50)</b>